



**FECHA:** 14 de mayo de 2018

**PARA:** Delegados y Colegiados SSEI

**ASUNTO:** Informa acerca de respuesta a solicitud de reconsideración de puntajes en Instructivo Antártico.

---

## CIRCULAR N° 003/2018

Por medio de la presente circular, se informa a ustedes que el día de hoy hemos tenido respuesta desde la Oficina de Relaciones Laborales del Departamento de Recursos Humanos de la institución, informando que fueron acogidas nuestras propuestas.

Tres fueron los puntos oficiados por esta directiva para su reconsideración, que en general buscaba disminuir las brechas entre los puntajes asignados a ciertos cumplimientos de requisitos.

Los 3 puntos son:

- Disminuir la brecha entre los puntajes asignados a los tres tramos más altos de calificaciones de 20 puntos entre cada uno a 10, para que aquellos funcionarios que tienen un 62,0 tengan un mejor puntaje.
- Disminución de la brecha entre quienes tienen experiencia en manejo de maquinaria de despeje de hielo y entre quienes no la tienen, ya que virtualmente excluía completamente al segundo grupo.
- Disminución de la brecha entre quienes poseen licencia profesional y aquellos que solo poseen clase B, justificado en que no es un requisito exigible por la institución a quienes ejercen la especialidad.

Sin otro particular, se despide atentamente, La Directiva Nacional

A handwritten signature in black ink is written over a red circular stamp. The stamp contains the text: 'COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS EN SALVAMENTO Y APOYOS RESCATE JUDICIAL', 'PERSONALIDAD Nº 2.335', '22 DE JUNIO DE 1997', and 'ANGULO MUÑOZ VARGAS PRESIDENTE'.